

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 26 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas (Programa “Innovactiva 6000”).

TERCERO.- Mediante Resolución de 26 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de sus bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 20 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scrj>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 26 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Almería, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9	PAGINA	1/25



Publicada la propuesta provisional y trámite de audiencia de subvenciones a entidades locales andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud con fecha 17 de junio de 2024, se comprueba que el expediente EL2024AL44314 del Ayuntamiento de Zurgena, que ocupaba el último lugar como beneficiario provisional, ha presentado la documentación incompleta por lo que se le tiene por desistido.

Además se producen 12 desistimientos más entre las entidades suplentes, por lo que el número de entidades suplentes se reduce de 26 a 13 suplentes. Por todo ello, se emite nuevo informe global de valoración provisional con fecha 8 de julio de 2024 con las siguientes modificaciones.

El número de desistimientos aumenta de 7 solicitudes a 20. Debido al desistimiento del Ayuntamiento de Zurgena, el Ayuntamiento de Tabernas (EL2024AL43277), que con 58 puntos ocupaba el puesto número 14 como primer suplente, ahora se sitúa como última entidad beneficiaria provisional, con un importe de subvención propuesta de 1.763,53 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1. j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9	PAGINA	2/25



igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº 247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº 250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden 13 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”) y la Resolución de 26 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas (Programa “Innovactiva”), para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Almería, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	3/25



Instituto Andaluz de la Juventud en Almería, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de personas solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 58,00 puntos, identificándose en el **Anexo II** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, se aprueba la relación de personas solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

TERCERO.- Conceder un plazo de **diez días** a las personas relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las personas beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

Debido a las modificaciones producidas tras el trámite de audiencia concedido con la propuesta provisional publicada con fecha 17 de junio de 2024, y que se motivan en el apartado SEXTO de los antecedentes de hecho, procede conceder NUEVO TRÁMITE DE AUDIENCIA, por un plazo de diez días, para que mediante el formulario-Anexo II, pueda/n alegar, reformular, aceptar la subvención propuesta, ÚNICAMENTE a la/s siguiente/s entidades locales:

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	4/25



- Ayuntamiento de TABERNAS (EL2024AL43277)

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

1. En el caso de haber ejercido el derecho de oposición de la persona interesada de la consulta de sus datos:

- a) N.I.F. de la persona solicitante y del resto de personas socias, en el caso que existan.
- b) En el caso que la persona solicitante no haya nacido en Andalucía, certificado acreditativo de residencia.
- c) En el caso de solicitar la ayuda para constituirse como persona empresaria individual autónoma, y se haya ejercido el derecho de oposición, deberá aportar informe de vida laboral del periodo relativo al año inmediatamente anterior a la fecha inicial en que la resolución de convocatoria de las subvenciones produzca sus efectos, acreditando que no ha estado dada de alta en el régimen especial de personas trabajadoras autónomas durante ese periodo.

2. Titulación exigida como requisito para obtener la condición de persona beneficiaria en el apartado 4.a. Deberá aportarse titulación académica oficial o certificado del órgano competente que acredite que la persona solicitante ha abonado las tasas para la expedición del título con el que concurra. En ambos casos, la fecha de expedición del documento deberá acreditar que el requisito de titulación se cumple a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

3. Declaración acreditando que el importe de la ayuda propuesta, no supera el importe total de ayudas “de minimis” durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, en base a lo establecido en los artículos 3.2 de los reglamentos UE nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y nº 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014 o en la normativa que modifique o sustituya a los mismos.

El modelo de esta declaración se facilita por el Instituto Andaluz de la Juventud en la web <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scri>

4. Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de valoración. Para ello se aportará:

- para el criterio 12.a).1.d), copia del/los título/s oficiales correspondiente/s.
- para el criterio 12.a).1.f), informe del Centro de Innovación Tecnológica y Propiedad Industrial de Andalucía o de la Red de Oficinas de Transmisión de Resultados de Investigación de las Universidades Andaluzas.

5. En el caso de solicitar la ayuda para la ejecución de una obra en el inmueble dedicado a la actividad empresarial, la persona solicitante deberá aportar título de propiedad del mismo a su nombre.

Para el resto de criterios, se valorará con la información aportada por la persona solicitante en los apartados correspondientes a los criterios de valoración, así como con la información aportada en los diversos apartados del Anexo I, datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

Habrà que presentar también, documentación bancaria acreditativa de la titularidad y del nº de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deberá estar dada de alta en la aplicación de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a través de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm> redireccion=modificaCuentaBancaria, o bien a través de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9	PAGINA	5/25



En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, se cumplimentará en el Anexo II, un nuevo resumen presupuestario y financiero, desglosando las partidas finales del nuevo presupuesto.

Según se establece en el artículo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentación será original, copia auténtica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiera comunicado la aceptación de la propuesta, se entenderá la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos, implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por último, se le informa que puede presentar la documentación en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	6/25

Número Expediente	Entidad Solicitante	NIF/NIE	Proyecto/Actividad	1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	1.e)	1.f)	Subtotal Generales	2.1.a)	2.1.b)	2.1.c)	2.1.d)	2.2)	2.3.a)	2.3.b)	2.4)	2.5)	Subtotal Específicos	Puntuación Total
EL2024A L42432	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J	VIDA SALUDABLE, NATURALEZA Y SOSTENIBILIDAD	7,00	0,00	8,00	8,00	6,00	4,00	33,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	4,00	4,00	0,00	43,00	76,00
EL2024A L43384	AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO	P0409900H	DIEZ DÍAS DE JUVENTUD, ACCIÓN Y DEPORTE VELEZANO	12,00	0,00	7,00	8,00	4,00	4,00	35,00	4,00	4,00	4,00	4,00	16,00	4,00	2,00	0,00	0,00	38,00	73,00
EL2024A L42759	AYUNTAMIENTO DE PULPI	P0407500H	1º CURSO DE TALENTOS "ALMERÍA JOVEN"	12,00	0,00	6,00	8,00	4,00	4,00	34,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	1,00	0,00	0,00	36,00	70,00
EL2024A L42566	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	P0403100A	I EDICIÓN MES JOVEN CANTORIA 2024	8,00	2,00	8,00	8,00	4,00	0,00	30,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	3,00	0,00	0,00	38,00	68,00
EL2024A L42549	AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	P0406900A	OLULA JOVEN 2024 "OLULA CAPITAL DE EUROPA"	12,00	0,00	3,00	5,00	4,00	4,00	28,00	4,00	4,00	4,00	3,00	13,00	4,00	3,00	2,00	1,00	38,00	66,00

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	7/25

EL2024A L42256	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P040060 OC	ALBOX POR LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2024	4,00	0,00	8,00	8,00	4,00	4,00	28,00	3,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	4,00	0,00	0,00	38,00	66,00
EL2024A L41770	AYUNTAMIENTO DE FINES	P040440 OD	FINES ALMA JOVEN V EDICIÓN	12,00	0,00	8,00	8,00	4,00	0,00	32,00	4,00	4,00	4,00	3,00	8,00	4,00	1,00	4,00	0,00	32,00	64,00
EL2024A L42404	AYUNTAMIENTO TAJERNO	P040890 OI	MULTIAVENTURA JOVEN EN TAJERNO 2024	12,00	0,00	8,00	8,00	3,00	0,00	31,00	3,00	3,00	4,00	3,00	16,00	0,00	4,00	0,00	0,00	33,00	64,00
EL2024A L42095	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	P041040 OF	YOUTH FEST 2024	12,00	0,00	4,00	3,00	3,00	4,00	26,00	4,00	4,00	4,00	4,00	16,00	2,00	0,00	4,00	0,00	38,00	64,00
EL2024A L42221	DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA	P040000 OF	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA JÓVENES 2024	7,00	0,00	4,00	4,00	4,00	0,00	19,00	4,00	4,00	4,00	4,00	16,00	4,00	4,00	4,00	0,00	44,00	63,00
EL2024A L42614	AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	P040760 OF	PROGRAMA JOVEN DE LOS JUEGOS MORISCOS 2024	6,00	0,00	4,00	6,00	2,00	4,00	22,00	4,00	4,00	4,00	4,00	16,00	4,00	0,00	4,00	0,00	40,00	62,00
EL2024A L42124	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	P040920 OC	SEMANA JOVEN DEL DEPORTE	9,00	2,00	4,00	6,00	4,00	4,00	29,00	4,00	4,00	4,00	4,00	8,00	4,00	4,00	0,00	0,00	32,00	61,00

EL2024A L43277	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P040880 0A	TALLER-JOVEN	12,00	0,00	0,00	6,00	5,00	0,00	23,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	0,00	0,00	0,00	35,00	58,00
EL2024A L42501	AYUNTAMIENTO DE CHERCOS	P040360 0J	JUVEN-TUD EN MOVI-MIENTO	12,00	0,00	2,00	1,00	4,00	0,00	19,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	0,00	3,00	0,00	38,00	57,00
EL2024A L42397	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	P040520 0G	JÓVENES EN AC-CIÓN 2024: LA R-EVO-LUCIÓN NOS DI-VIERTE ¡NATU-RALMEN-TE!	12,00	0,00	8,00	8,00	4,00	0,00	32,00	3,00	3,00	2,00	2,00	8,00	3,00	4,00	0,00	0,00	25,00	57,00
EL2024A L43271	AYUNTAMIENTO DE ABLA	P040010 0D	JUVEN-TUD EN ACTIVO	7,00	0,00	3,00	3,00	4,00	4,00	21,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	0,00	0,00	0,00	35,00	56,00
EL2024A L42844	AYUNTAMIENTO DE SERÓN	P040830 0B	JUVEN-TUD EN FUTURO III	7,00	0,00	3,00	3,00	4,00	0,00	17,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	0,00	4,00	0,00	39,00	56,00
EL2024A L42602	AYUNTAMIENTO DE VERA	P041000 0D	ASPRO-DANCE	7,00	0,00	8,00	2,00	4,00	4,00	25,00	3,00	3,00	2,00	3,00	16,00	3,00	0,00	0,00	0,00	30,00	55,00
EL2024A L43085	AYUNTAMIENTO DE CANYAR	P040300 0C	JÓVENES EN AC-CIÓN POR LA IGUAL-DAD	12,00	0,00	4,00	3,00	4,00	0,00	23,00	4,00	4,00	4,00	3,00	12,00	4,00	0,00	0,00	0,00	31,00	54,00

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	9/25

EL2024A L42990	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	P040620 OF	FERIA DEL LIBRO "PÁGINAS EN EL VIENTO"	9,00	0,00	2,00	3,00	2,00	4,00	20,00	4,00	4,00	4,00	4,00	8,00	4,00	2,00	4,00	0,00	34,00	54,00
EL2024A L42406	AYUNTAMIENTO DE BENAHDUX	P040240 OF	JÓVENES POR LA IGUALDAD II	12,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	16,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	0,00	2,00	0,00	37,00	53,00
EL2024A L42995	AYUNTAMIENTO DE RIOJA	P040780 OB	JOVENES EN ACCION: CULTIVANDO LA CREATIVIDAD	9,00	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00	18,00	4,00	4,00	4,00	3,00	16,00	4,00	0,00	0,00	0,00	35,00	53,00
EL2024A L42326	AYUNTAMIENTO DE BERJA	P040290 OE	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN DE LA JUVENTUD SOBRE LA DISCAPACIDAD "PONTE EN MI LUGAR",	7,00	0,00	8,00	3,00	2,00	0,00	20,00	3,00	3,00	4,00	3,00	11,00	4,00	0,00	0,00	0,00	28,00	48,00
EL2024A L43046	AYUNTAMIENTO DE SIERRRO	P040840 OJ	SIERRO " JUVENTUD , OCIO ALTERNATIVO POR EL RESPETO Y LA TOLERANCIA "	12,00	0,00	0,00	1,00	3,00	0,00	16,00	3,00	3,00	4,00	4,00	10,00	3,00	1,00	0,00	0,00	28,00	44,00

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	10/25

EL2024A L41894	AYUNTA- MIENTO DE CAR- BONE- RAS	P040320 01	FOMEN- TO A LA LECTURA BIBLIO- PLAYA 2.024.	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	4,00	16,00	1,00	1,00	4,00	3,00	8,00	3,00	2,00	2,00	0,00	24,00	40,00
EL2024A L43345	AYUNTA- MIENTO DE HUER- CAL-OVE- RA	P040530 0E	PINCELA- DAS DE CON- CIENCIA: HUÉRCA L-OVERA EN AR- MONÍA	7,00	0,00	1,00	2,00	2,00	0,00	12,00	2,00	2,00	1,00	2,00	8,00	1,00	0,00	0,00	0,00	16,00	28,00

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

EXPEDIENTES
AYUNTAMIENTO DE ADRA / P0400300J / EL2024AL42432 PROYECTO/ACTIVIDAD : VIDA SALUDABLE, NATURALEZA Y SOSTENIBILIDAD ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 14/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.515,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 2.515,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 70,46% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 800,00 € gorras (300x2€); premios dos placas conmemorativa 50€x2; y 6 libros 100€ - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 400,00 € desayuno saludable (mandarina, pera, platano, manzana 100€) agua 700 botellines 175€; pan 300 bollosx0,75€; aceite 5 l 50€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 2.915,00 € 8 servicios autobuses en la naturaleza fuera del municipio 2650€; 2 servicios autobuses barriadas periféricas 265€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.400,00 € Contratación monitores 1560€; src 1100€; actividad mi playa bonita 1200€; limpieza fondos marinos 300€; via ferrata 240€
AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO / P0409900H / EL2024AL43384 PROYECTO/ACTIVIDAD : DIEZ DÍAS DE JUVENTUD, ACCIÓN Y DEPORTE VELEZANO ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 04/10/2024 - 13/10/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 85,71% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 150,00 € cinta balizadora 10rollosx5€; bridas 10 paquetesx5€; accesorios chalecos 10 chalecosx5€ - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 1.350,00 € camisetas olimpiadas 5€x120; trofeos olimpiadas 30x20€; arboles para plantar 1€x150 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 230,00 € alquiler equipo sonido masterclass - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 550,00 € Bocadillos olimpiadas 100x2€; bebidas isotónicas 2€x50; dieta ponente 50€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 100,00 € Desplazamiento ponente 500kmx0,20 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.620,00 € 3 monitores escalada 300€, monitor masterclass 120€; actividad club de ciclismo 4200€
AYUNTAMIENTO DE PULPI / P0407500H / EL2024AL42759

PROYECTO/ACTIVIDAD : 1º CONCURSO DE TALENTOS "ALMERÍA JOVEN"
ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 19/08/2024 - 16/11/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.375,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 375,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 94,12%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 935,00 €
Rótulo con nombre concurso 800€; botón dorado 135€
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 1.400,00 €
Pancarta publicitaria con material reciclado 800€; publicidad 2 emisoras 2días/semana durante un mes (600€)
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 700,00 €
Alquiler máquina fuego frío 500€; alquiler cañón eléctrico serpentina 200€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 955,00 €
merienda cena 8€x50personas; Comida 15€x37 personas
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 500,00 €
Autobús desplazamiento día de convivencia
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.885,00 €
Actividad scape room 360€; presentadores gala 1000€; visita geoda 525€

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA / P0403100A / EL2024AL42566

PROYECTO/ACTIVIDAD : I EDICIÓN MES JOVEN CANTORIA 2024
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/11/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.100,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.100,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 84,51%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 1.500,00 €
1 monitor media jornada dos meses
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 600,00 €
1 monitor media jornada dos meses
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 300,00 €
Trayecto bus Cantoria-Consentino-Escuela de Marmol (Fines)-Cantoria
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.700,00 €
Taller Escape Room "El poder de la igualdad y el respeto"; Taller walking fitness dance; ruta senderista , Taller comida saludable,
taller Igualrap

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO / P0406900A / EL2024AL42549

PROYECTO/ACTIVIDAD : OLULA JOVEN 2024 "OLULA CAPITAL DE EUROPA"
 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 16/05/2024 - 03/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.068,86 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.068,86 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 84,88%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 84,70 €
 Marco clip transparente 20x4,235€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 210,54 €
 Camisetas publicitarias 30x7,018€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.199,00 €
 Autobús desde Olula a Roquetas de Mar; autobús actividad Olula gestión emocional; autobús actividad Vera
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.574,62 €
 Taller paisajes urbanos en acrílico 405,35€; Jornada multiaventura pinatar 706,20€; V Astronoc 522,50€; Arte en tu piel 500€; otros talleres 3395,57€

AYUNTAMIENTO DE ALBOX / P0400600C / EL2024AL42256

PROYECTO/ACTIVIDAD : ALBOX POR LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2024
 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 24/06/2024 - 06/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.977,12 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.982,84 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.994,28 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.982,84 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 494,86 €
 Técnico 132,52€; jardinero 75,32€; policia 230,18€; peón obra 56,84€
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 419,40 €
 Técnico: 136,32€; jarindero 111,72€; policia 103,68€; peón obra 67,68€
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 474,61 €
 Técnico: 136,32€; jarindero 111,72€; policia 103,68€; peón obra 67,68€
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 2.843,02 €
 lápices caja 288u:35,59€; pax ceras colores 2000x0,16€=320€; cartulinas goma eva 112,5€; rotuladores 450€; otro material...
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 2.323,23 €
 sacos de abono 10x22,27€; gorras participantes 1000x0,95€; botella agua 0,17€x1000; arbolitos algarrobos pinos.. 580€ y displays
 580
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 580,00 €
 carteles de publicidad 193,33 euros x 3
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 242,00 €
 Alquiler carpa
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 600,00 €
 Alquiler ambulancia con médico, enfermero y técnico

AYUNTAMIENTO DE FINES / P0404400D / EL2024AL41770

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9	PAGINA	14/25

PROYECTO/ACTIVIDAD : FINES ALMA JOVEN V EDICIÓN
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.700,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 300,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.700,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.000,00 €
Taller caminando hacia el respeto 3509€; Taller breaking 726€; taller batucada inclusiva 847€; concierto por la tolerancia juvenil

918€

AYUNTAMIENTO TABERNO / P04089001 / EL2024AL42404

PROYECTO/ACTIVIDAD : MULTIAVENTURA JOVEN EN TABERNO 2024
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 04/08/2024 - 04/08/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 3.788,50 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 3.788,50 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.788,50 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 55,00 €
cintas señalizadoras 5x8€; señales informativas 5x3€
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 1,50 €
bolsas de basura
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 728,00 €
jarras conmemorativas 99x7€ y cliche jarras 35€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 804,00 €
desayuno saludable 99x7€; agua para participantes 97x1€; desayuno organización 4x7€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.200,00 €
actividad de paintball+tiro con arco+carrera de obstáculos

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO / P0410400F / EL2024AL42095

PROYECTO/ACTIVIDAD : YOUTH FEST 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 06/07/2024 - 07/07/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 15.575,12 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 9.575,12 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 38,52% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 14.762,00 € Alquiler escenario 8470€; Alquiler equipo de sonido e iluminación 6292€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 813,12 € Contratación servicios músicos locales participantes en festival 813,12€
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA / P0400000F / EL2024AL42221
PROYECTO/ACTIVIDAD : PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA JÓVENES 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/04/2024 - 15/11/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 12.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 50,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 12.000,00 € Contratación de talleres 12 talleresx1000€ en 11 municipios de la provincia de Almería
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA / P0407600F / EL2024AL42614

PROYECTO/ACTIVIDAD : PROGRAMA JOVEN DE LOS JUEGOS MORISCOS 2024
ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 10/06/2024 - 27/07/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 1.000,00 €
100 camisetas con logotipo actividadx10euros/unidad
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.000,00 €
Taller danza árabe 26h/50€; Talle grafitti 20h/50€; Taller teatro joven 20h/50€; Taller fotografía 12h/50€; Taller club lectura 8hx50€;

actuación mus

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA / P0409200C / EL2024AL42124

PROYECTO/ACTIVIDAD : SEMANA JOVEN DEL DEPORTE
ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 20/09/2024 - 29/09/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.001,27 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 2.001,27 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 74,99%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 429,00 €
3 monitores 3 días 7,5horas/día 143 eurosx3
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 137,79 €
45,93 eurosx3 personas
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 14,58 €
Indemnización 4,86eurosx3 monitores
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 1.300,00 €
Trofeos 40x10€; medallas 20x5€; cartulinas 50x3€; carpetas 20x1€; pelotas 10x20€; paracaídas juego infantil 100€; cintas elásticas 20x6€ bolsas 60x3,5
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 150,00 €
Cartelería (20x2,5 euros); Panfletos (100x1 euro)
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 1.800,00 €
Camping Las Menas 30 personasx30eurosx2 días
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 1.469,90 €
agua (300x1€); zumos (40x1€); isotónico (100x2,19€); naranjas 50kgx0,80€; platanos 30kgx2,03€), bocadillos (300x2,5€)
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 800,00 €
desplazamientos i/v Las Menas y desplazamientos i/v Valle Almanzora
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.900,00 €
Contratación actividades multiaventura jornada convivencia

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS / P0408800A / EL2024AL43277

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9	PAGINA	17/25

PROYECTO/ACTIVIDAD : TALLERJOVEN
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.840,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.840,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 36,44%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.763,53 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 40,00 €
Cartel difusión 16x2,5euros
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.800,00 €
3 sesiones de Taller afectivo sexual: 3 sesiones Taller saludable y 3 sesiones taller medioambiental

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	18/25

EXPEDIENTES

AYUNTAMIENTO DE CHERCOS / P0403600J / EL2024AL42501

PROYECTO/ACTIVIDAD : JUVENTUD EN MOVIMIENTO
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 18/09/2024 - 31/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.961,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.961,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.961,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 300,00 €
2 meriendas saludablesx5 eurosx30 peronas c/u
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.661,00 €
Taller mujeres históricas 214€; taller nuevas masculinidades 2100€; campaña sensibilización juventud en movimiento 363€

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA / P0405200G / EL2024AL42397

PROYECTO/ACTIVIDAD : JÓVENES EN ACCIÓN 2024: LA R-EVOLUCIÓN NOS DIVIERTE ¡NATURALMENTE!
ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 11/05/2024 - 25/06/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.674,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.255,50 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.418,50 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.255,50 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 600,00 €
Alojamiento 15eurosx40 personas
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 2.000,00 €
Desayuno 5€x40 personas; Comida 15€x2díasx40personas; Cena 15€x40personas
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.050,00 €
Desplazamiento en autobús Las Menas i/v 600€

Desplazamiento en autobús Cabo de Gata i/v 450€

- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.024,00 €
Contratación empresa actividades dirigidas Las Menas 680€; Contratación empresa recogida basura Cabo de Gata 1344€

AYUNTAMIENTO DE ABLA / P0400100D / EL2024AL43271

PROYECTO/ACTIVIDAD : JUVENTUD EN ACTIVO
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 04/10/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.430,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.430,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.430,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 240,00 €
2 meriendas saludables 4eurosx30€x2 días
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.190,00 €
Taller concurso de fotografía 380€; taller cinefórum 380€; taller escape room ODS 530€; taller Graffiti 1440€; taller lettering 300€;

otros

AYUNTAMIENTO DE SERÓN / P0408300B / EL2024AL42844

PROYECTO/ACTIVIDAD : JUVENTUD EN FUTURO III
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.400,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.400,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.400,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 240,00 €
4€x30 personasx2 meriendas saludables
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.160,00 €
Talleres y material necesario (Taller lettering por la igualdad, que parte del no, noha entendido, taller pintura luminosa, graffiti,

comic...

AYUNTAMIENTO DE VERA / P0410000D / EL2024AL42602

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChlnPvmMcDN5q9	PAGINA	20/25

PROYECTO/ACTIVIDAD : ASPRODANCE
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,02 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,02 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.000,02 €
Taller de salsa 3h/sem;

Taller merengue 3horas/sem;
Taller interpretación musical 3horas/sem;
Taller coreografía 3horas/sem;
Taller bachata 3h/sem

AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR / P0403000C / EL2024AL43085

PROYECTO/ACTIVIDAD : JÓVENES EN ACCIÓN POR LA IGUALDAD
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 23/09/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.130,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.130,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.130,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 200,00 €
merienda saludables 2 díasx5x20 personas
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.930,00 €
Taller party en igualdad 1100€; Punto violeta 980€; Mural graffiti 1440€; taller de lettering 300€; taller de pintura luminosa 350€; cineforum 760€

AYUNTAMIENTO DE MACAEL / P0406200F / EL2024AL42990

<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : FERIA DEL LIBRO "PÁGINAS EN EL VIENTO" ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/05/2024 - 10/05/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.865,84 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 865,84 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 87,39% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 147,60 € 2 bolígrafos permanentes finos,x1,25€; 2 bolígrafos permanentes gruesosx2,75;4 cintas adhesivasx10,40€; rollo papel continuo 18€;más material - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 120,00 € 6 vinilos identificativos de carpas - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 1.512,50 € alquiler 12 mesas y 6 carpas 6x175€+IVA alquiler escenario 8x3x0,80=200€+IVA - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 120,00 € 10 cajas 24 botellas de agua - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.965,74 € Vigilante noche 355,74€; encuentro youtuber 1210€;contratación obra de teatro emocionarte y tanaka 3400€</p>
AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX / P0402400F / EL2024AL42406
<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : JÓVENES POR LA IGUALDAD II ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 07/11/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.960,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.960,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.960,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 120,00 € Merienda saludable para 30 personas - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.840,00 € Taller que parte del no, no has entendido, 480€; Taller micromachismos 480€; Comisión igualdad 950€; Punto violeta 980€; Graffiti 1440€; otros 1510€</p>
AYUNTAMIENTO DE RIOJA / P0407800B / EL2024AL42995

PROYECTO/ACTIVIDAD : JOVENES EN ACCION: CULTIVANDO LA CREATIVIDAD
ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 04/10/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.510,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.510,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.510,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 200,00 €
meriendas saludables 2x20 personasx5 euros
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.310,00 €
talleres de graffiti, taller de lettering, comics, defensa personal, pintura luminosa, batucada, dj incluido material

AYUNTAMIENTO DE BERJA / P0402900E / EL2024AL42326

PROYECTO/ACTIVIDAD : PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN DE LA JUVENTUD SOBRE LA DISCAPACIDAD "PONTE EN MI LUGAR" ,
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/09/2024 - 30/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 300,00 €
3 cajas fundas plástico 20,67€=62€; 10 cajas grapas 2€=20€; 10 cajas clips 3,5€=35€; 4 cajas folios20€=100€; 80 bolisx0,5€=40€, 40 carpetasx0,5€=40€
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 100,00 €
40 mochilas x2,5€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 100,00 €
20 cartelesx1,5€=300€; 100 dípticosx0,70€=70€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.500,00 €
Contratación psicólogo experto en discapacidad 3000€; psicólogo experto en empeo y orientación 1500€; profesional ocio y tiempo libre discapac 1000€

AYUNTAMIENTO DE SIERRA / P0408400J / EL2024AL43046

PROYECTO/ACTIVIDAD : SIERRA " JUVENTUD , OCIO ALTERNATIVO POR EL RESPETO Y LA TOLERANCIA "
ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 31/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.700,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 300,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.700,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 1.750,00 €
Cañon polvo holy 625€; bolsas polvo holy 325€; 100 chapas, imanes, panfletos 450€;
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 1.650,00 €
Alquiler equipo sonido e iluminación 450€; alquiler mesa y mobiliario 450€; alquiler cámara 750€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.600,00 €
contratación música 1250€; contratación formación 500€; contratación acto 550€; formación previa contratación 300€

AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS / P0403200I / EL2024AL41894

PROYECTO/ACTIVIDAD : FOMENTO A LA LECTURA BIBLIOPLAYA 2.024.

ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 15/09/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 900,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : -900,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 4.314,08 €
2 monitores 2 meses y 1 un mes
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.576,60 €
2 monitores 2 meses 1 un mes
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 109,32 €
indemnización 2 monitores 2 días
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA / P0405300E / EL2024AL43345

PROYECTO/ACTIVIDAD : PINCELADAS DE CONCIENCIA: HUÉRCAL-OVERA EN ARMONÍA
ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 04/10/2024 - 04/10/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 3.000,00 €
500 botes pinturax4,35€; bayetas y material de limpieza 850€
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 500,00 €
trofeos ganadores
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 1.000,00 €
impresión cartelería 450€; realización de vídeo y montaje 550€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 900,00 €
Paella gigante
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 600,00 €
Monitor taller

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	11/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5La6k8ztDwdChnPvmMcDN5q9	PAGINA	25/25